

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23675 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

- Que en el procedimiento concursal número 697/2013, referente a la concursada INDUSTRIAS DUERO, S.L. se ha dejado si en efecto el señalamiento a Junta de acreedores que venía señalada para el día 3 de octubre de 2014, a las 10:00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose nuevamente para el próximo día 6 de noviembre de 2014, a las 13:00 horas.

Se mantienen el resto de pronunciamientos por lo tanto:

- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 23 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140034103-1